



BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

DIRECTORIO

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 030/2022

ASUNTO: DIRECTORIO – DESIGNA A CLAUDIA FABIOLA SORUCO CARBALLO COMO GERENTE DE TESORERÍA DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA.

VISTOS:

La Ley N° 1670 del Banco Central de Bolivia (BCB) de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del BCB aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

La propuesta expuesta por parte del Presidente a.i. Roger Edwin Rojas Ulo de 19 de abril de 2021.

CONSIDERANDO:

Que el Presidente a.i. del Ente Emisor, ha comunicado de manera verbal que después de haber efectuado la evaluación curricular correspondiente, propone la designación de Claudia Fabiola Soruco Carballo como Gerente de Tesorería.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 17) del artículo 11 del Estatuto del BCB, la designación señalada ha sido puesta a consideración del Directorio, en su Reunión Ordinaria de la fecha, habiendo sido la misma aprobada por mayoría absoluta de la totalidad de sus miembros.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a Claudia Fabiola Soruco Carballo como Gerente de Tesorería del BCB, quien asumirá sus funciones a partir del 20 de abril de 2022.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.





BANCO
CENTRAL DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

DIRECTORIO

//2. R.D. N° 030/2022

La Paz, 19 de abril de 2022

FDO. ROGER EDWIN ROJAS ULO, Oscar Ferrufino Morro, Gabriel Herbas Camacho, Gumerciendo Héctor Pino Guzmán, Diego Alejandro Pérez Cueto Eulert.

